Contrato N° 41/2014

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, **Ing. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VENTSERV S.R.L. con RUC N° 80077381-0**, domiciliada en km 9 Acaray, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Angélica I. Ayala Silvano, con Cédula de Identidad N° 3.636.621**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	2	0	0	340	30	1	10	30.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **268129**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° **22 Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores**, convocado por la *Facultad Politécnica - UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 306/2014.----------

Ventserv S.R.L.
Km9 Acaray
Tel: (061) 575 337

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Procesador: 4 núcleos, 4 hilos, 64 bits. 3.0 Ghz o superior por cada núcleo. 6MB de Cache. Soporte a Tecnología de Virtualización	Intel/China	Unidad	3	1.000.000	3.000.000
2	3	Disco Duro SATA3 1 TB o superior 7200 RPM 6Gb/s 32MB Cache o superior.	Seagete/China	Unidad	11	300.000	3.300.000
3	6	Disco Duro SATA3 – 2TB, 7200RPM, 8-MB cache buffer o superior	Samsung/China	Unidad	3	420.000	1.260.000
4	8	Switch 24 puertos, 10/100/1000Mbits, autonegociable, detección automática de MDI/MDI-X rackeable, SNMP, 110-220v, 50/60hz.	Encore/China	Unidad	5	375.000	1.875.000
5	9	Placa Madre: 4 DIMM DDR3 Max. 32GB 1866/1600/1333/1066 Hz. Arquitectura de Memoria de Doble Canal. 1 x PCIe 2.0 x16. 1 x PCIe 2.0 x1. 1 x PCIe x1. 6 puertos SATA 6Gb/s (SATA3). 1 puerto eSATA 6Gb/s. 1 puerto RJ45 10/100/1000. Audio 8 Canales Alta Definición. 1 puerto Audio Óptico S/PDIF. 1 puerto IEEE 1394a (Firewire). 4 puertos USB 3.0. 12 puertos USB 2.0. 1 puerto PS/2 combo teclado/mouse. BIOS 64 Mb Flash ROM. Drivers para Windows, Linux, Mac OS	Asus/China	Unidad	3	415.000	1.245.000
6	10	KVM (Keyboard, Video, Mouse), 1	Mtek/China	Unidad	3	300.000	900.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Ventserv S.R.L.
Km9 Acaray
Tel: (061) 575 337

		entrada USB + 3 Salidas USB.					
7	11	Disco Duro SSD SATA3 2.5" 128GB	Sandisk/China	Unidad	4	360.000	1.440.000
8	12	Memoria DDR 400Mhz de 1GB	Kingston/China	Unidad	10	120.000	1.200.000
9	13	Print Server, entrada RJ-45, salida 3 x USB 2.0, 1 x LPT	Encore/China	Unidad	5	300.000	1.500.000
10	16	Rack padrón 19", 6U con puerta.	Zitec/China	Unidad	6	580.000	3.480.000

Total: 19.200.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: **Diecinueve millones doscientos mil.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 10 de octubre de 2014 hasta 31 de diciembre de 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes deberán realizarse dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Universidad Nacional del Este c/Rca. Del Paraguay – Km 8 Acaray, Campus Universitario, Facultad Politécnica, Dirección Administrativa.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administrador y del Encargado de UOC.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Ventserv S.R.L.
Km9 Acaray
Tel: (061) 575 337

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 10 de octubre de 2014.----------

Ventserv S.R.L.
Km9 Acaray
Tel: (061) 575 337

PROVEEDOR
Angélica I. Ayala Silvano
C.I.P. N° 3.636.621

CONTRATANTE
Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martinez Jara
C.I.P. N° 1.245.617

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY